



Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

SALTA. 15 JUN 2023

RES. H. N° 0844/23

EXPTE. N° 4643/14.-

VISTO:

Visto las presentes actuaciones, mediante las cuales se tramita el llamado a concurso para cubrir un cargo de Profesor Adjunto regular con dedicación semiexclusiva, para la asignatura PSICOLOGIA Y APRENDIZAJE, de la carrera de Ciencias de la Educación, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 68 obra informe de imputación, el cual estaba imputado al cargo regular ocupado por la Prof. Susana Fernández, y que se trataba a su vez del vencimiento de su cargo regular por cumplirse los 5 años de designación;

Que mediante Res. H. N 1055/14 se solicita autorización al Consejo Superior para proceder al mencionado llamado, el cual es autorizado por Res. C. S. N° 529/14;

Que mediante Res. H. N° 2003/14 se instrumenta el correspondiente llamado, resultando un total de 4 postulantes inscriptos aceptados mediante Res. H. N° 553/15 (en fecha 19-05-15;

Que el 2 de julio de 2015 entra en vigencia el Convenio Colectivo de Trabajo para los Docentes de Universidades Nacionales mediante Decreto 1246/15, y en consecuencia, las presentes actuaciones y otras relacionada con Régimen de Permanencia quedan suspendidas en el ámbito de toda la Universidad Nacional de Salta, mediante Res CS 276, 277 y 278 /15;

Que a fojas 173, Departamento Docencia, gira a consulta las presentes actuaciones dado que se trataba de la renovación de un cargo regular, y con la implementación del citado convenio tal situación debía ponerse a consideración y en consecuencia a fojas 174, Secretaría Académica de esta Facultad, solicita notificar a los postulantes inscriptos de la Res. C. S. N° 276/15, y se procede en consecuencia lo cual consta de fojas 177 a 180;

Que conforme pasó el tiempo la UNSa, a través del Consejo Superior fue renovando los plazos de suspensión tanto de los Segundos Vencimientos de Regularidad, como de Régimen de Permanencia, mediante Res. C.S. N° 182/19, Res. C. S. N° 072/21 y Res. C. S. N° 130/21;

Que debido al COVID 19, en el ámbito de la Universidad Nacional de Salta se dispusieron suspensiones de trámites relacionados a concursos;

Que a la fecha mediante Res. C. S. N° 115/23 el Consejo Superior ha aceptado la renuncia a la Prof. Susana Inés Fernández por acogerse a los beneficios de la jubilación;

Que mediante nota 657/23, la Escuela de Ciencias de la Educación solicita se llame a concurso regular para cubrir un cargo de profesor adjunto con dedicación semiexclusiva, imputado al cargo vacante por renuncia de la mencionada docente;





Universidad Nacional de Salta

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPÚBLICA ARGENTINA



Facultad de
Humanidades
UNSa

1983 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA, CON MEMORIA, VERDAD Y JUSTICIA - 2023

0844/23

Que en razón de los argumentos expuestos, la Comisión de Docencia Investigación y Disciplina, en su despacho Nº 209-23 aconseja solicitar al Consejo Superior deje sin efecto las presentes actuaciones, en consideración a lo establecido en el CCT -Docente Dto. 1246/15;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En sesión ordinaria del 13 de junio de 2023)

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Consejo Superior se deje sin efecto el concurso que se tramita en autos, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º.- NOTIFICAR a postulantes inscriptos, Comunicar a Escuela de Ciencias de la Educación, Dirección Administrativa Contable, Departamento de Personal, Departamento Docencia, publicar en carteleras, en Boletín Oficial, cumplido gírese al Consejo Superior para prosecución del trámite.

Mg. ARIEL DURÁN
SECRETARIO DE EXTENSIÓN Y
COORDINACIÓN INSTITUCIONAL
Facultad de Humanidades - UNSa



Lic. GABRIELA CARETTA
VICEDECANA
Facultad de Humanidades - UNSa